



No. de radicación: **M-2025-4300-067807**

Fecha radicación: 2025-12-12 03:29:28 PM

## MEMORANDO

PARA: Radicación trámite de pago

Coordinador

GIT CUENTAS POR PAGAR

DE: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

ASUNTO: RECIBO A SATISFACCIÓN Y SOLICITUD DE PAGO CONTRATO No. 707 FIP DE 2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

Cordial saludo.

En mi calidad de supervisor, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones y el pleno desarrollo de actividades del contrato relacionado a continuación

No. Pago	No. Registro Presupuestal	Fuente de Financiación	No. De identificación del contratista	Nombre del contratista	Número del contrato	Año del contrato	Período cobrado	Uso Presupuestal*	Valor a pagar antes de IVA	IVA	TOTAL
SEGUNDO	124025	FIP	9532361	JOSE HELIODORO PEÑA REINA	707	2025	DICIEMBRE	A-02-02-02-008-003-09	\$ 10.000.000	0	\$ 10.000.000

\*A máximo nivel de desagregación

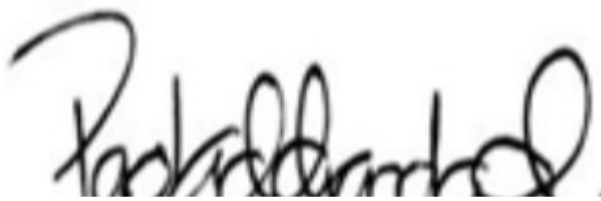
Para efecto del trámite en asunto, remito los siguientes documentos y certifico la no objeción del pago por lo que autorizo el mismo, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago respectiva:

1. Copia de la planilla de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, sobre la cual se verificó que correspondiera a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta, de conformidad con la normatividad vigente.

Certifico que los documentos originales, incluidos los informes de ejecución contractual y de supervisión, así como los soportes de pago, reposan en el respectivo expediente contractual y en la plataforma SECOP II, respectivamente.

Anexo captura de pantalla SECOP II.

Cordialmente,



PAOLA MARIA MIRANDA MORALES

Director Técnico

Anexos:

Nombre Anexo: ComprobanteDePagoSALUD JOSE DIC.7996616481.pdf  
SECOP HELIODORO.png

Copia: Ginna Paola Casallas Hernandez - GIT ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL Y SOSTENIBILIDAD

Copia: Jose Heliodoro Peña Reina - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Elaboró: Jose Heliodoro Peña Reina

Revisó: Ginna Paola Casallas Hernandez

